TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
VIASCOL SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	79111 / 2

TV 21 BIS 61 B 13
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9000834859 Teléf. 2493996

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/10/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/10/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2027.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0079111 / 000

ASEGURADO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

BENEFICIARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050007911100026BOG202410212050135

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115045

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
VIASCOL SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	79111 / 2

TV 21 BIS 61 B 13
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9000834859 Teléf. 2493996

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 21/10/2024.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0079111 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA,TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2464-2024 SUSCRITA EL 16/09/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN COMUNICACIÓN DE ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 2464-2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, TAL COMO FIGURA EN LA SECCION DE AMPAROS.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/08/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2464 DEL 2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON EL SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA VIA 7008 OCANA- ALTO DEL POZO, SECTOR PR 0+0000 AL 69+0000 A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCANA.

NOTAS ACLARATORIAS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LO SIGUIENTE:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN AL CONTRATISTA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

SE AMPARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SE AMPARA LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y LA VIGENCIA DEL AMPARO ES IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y UN(01) AÑO MAS CONTADO A PARTIR DE LA DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
VIASCOL SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	79111 / 2
TV 21 BIS 61 B 13 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/10/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2027.	
NIT: 9000834859 Teléf. 2493996	NUMERO DE FACTURA	05 - 0079111 / 000

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.602.516,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/07/2024, hasta las 0 hs del 01/04/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 23.205.031,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/07/2024, hasta las 0 hs del 01/10/2027

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 23.205.031,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/07/2024, hasta las 0 hs del 01/10/2025

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
VIASCOL SAS TV 21 BIS 61 B 13 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9000834859 Teléf. 2493996	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	79111 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/10/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/10/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0079111 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050007911100026BOG202410212050135

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
COVALEDA ASESORES DE SEGUROS LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115045

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
VIASCOL SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	79111 / 2

TV 21 BIS 61 B 13
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9000834859 Teléf. 2493996

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/10/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/10/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2027.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0079111 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA,TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE SUMINISTRO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2464-2024 SUSCRITA EL 16/09/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN COMUNICACIÓN DE ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 2464-2024, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS, TAL COMO FIGURA EN LA SECCION DE AMPAROS.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01/08/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 2464 DEL 2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON EL SUMINISTRO MEZCLA ASFALTICA VIA 7008 OCANA- ALTO DEL POZO, SECTOR PR 0+0000 AL 69+0000 A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL OCANA.

NOTAS ACLARATORIAS

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LO SIGUIENTE:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN AL CONTRATISTA.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

SE AMPARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SE AMPARA LA CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS Y LA VIGENCIA DEL AMPARO ES IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y UN(01) AÑO MAS CONTADO A PARTIR DE LA DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
VIASCOL SAS	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	79111 / 2
TV 21 BIS 61 B 13 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/10/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 21/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/10/2027.	
NIT: 9000834859 Teléf. 2493996	NUMERO DE FACTURA	05 - 0079111 / 000

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.602.516,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/07/2024, hasta las 0 hs del 01/04/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 23.205.031,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/07/2024, hasta las 0 hs del 01/10/2027

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 23.205.031,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 19/07/2024, hasta las 0 hs del 01/10/2025